



COPIA

Nota N.G. N° 1222

Asunción, 01 de Noviembre de 2019.

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en ocasión de hacer referencia al párrafo 4 del artículo 17 del Convenio de Minamata sobre Mercurio, que establece que cada parte designará un coordinador nacional. En consecuencia, hago llegar la información actualizada del Punto Focal del aludido Convenio:

Lic. Gilda Cañete, Punto Focal Titular.

Directora de la Dirección de Control de la Calidad Ambiental.

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Avenida Madame Lynch 3500,

Asunción, Paraguay

Teléfonos: +595 21 287 9000

Email: canetemonzongilda@gmail.com

Ing. Quim. Ovidio Espinola, Punto Focal Alterno.

Jefe del Departamento de Sustancias Químicas

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Avenida Madame Lynch 3500,

Asunción, Paraguay

Teléfonos: +595 21 287 9000

Email: ovidioespinola@yahoo.com.ar

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a S.E. con distinguida consideración.



A Su Excelencia

Don Antonio Rivas Palacios, ministro

Ministerio de Relaciones Exteriores

E. S. D.